

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se hace pública la adjudicación del concurso número 11/72, convocado por el citado Centro directivo, para el suministro de un equipo de cálculo electrónico, con destino a la Presidencia del Gobierno—Instituto Geográfico y Catastral—.*

Remitida por la Junta de Compras de la Presidencia del Gobierno, petición de un ordenador electrónico, y efectuados los oportunos trámites para su adquisición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, por este Centro directivo se ha acordado, a propuesta de la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros, con consideración de Junta de Compras de carácter Interministerial, y de conformidad con el informe emitido por la Comisión Interministerial de Informática de la Presidencia del Gobierno, como resolución al concurso número 11/72, convocado por esta Dirección General para el suministro de un equipo de cálculo electrónico, con destino a la Presidencia del Gobierno—Instituto Geográfico y Catastral—, adjudicar el citado suministro a la oferta presentada por la Empresa «Ataio Ingenieros, S. A.», y cuya configuración e importe es como sigue:

Pesetas

- |  | Pesetas    |
|--|------------|
| 1. Ordenador P. D. P. 11/40, con memoria 240 kilooctetos, con impresora trazadora especial para aplicaciones geofísicas, modelo «Statos 31», y terminal gráfica-alfanumérica interactiva, modelo «Tektronix-4.010» para estudios gráficos de alta resolución ... | 17.270.000 |

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—658-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un inmueble sito en el término municipal de Agost (Alicante), paraje «Alabastro».*

Se anuncia segunda subasta pública, para el día 22 de marzo de 1973, a las doce horas de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, de un inmueble sito en el término municipal de Agost (Alicante), paraje «Alabastro», en el que se encuentra una cantera de arcilla roja plástica.

Tipo base: 340.000 pesetas.  
Para ampliación de datos, en la Sección del Patrimonio del Estado, en esta Delegación.

Los gastos ocasionados con motivo de esta subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Alicante a 29 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—692-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de las obras de limpieza y conservación del cauce del río Noya, tramo presa Gelidense a presa Gomis, con aprovechamiento de aridos.*

Prevía autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 16 de octubre de 1972, la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de las obras de limpieza y conservación del cauce del río Noya, tramo presa Gelidense a presa Gomis, con aprovechamiento de aridos (expediente 29.681), en términos municipales de Gelida, San Esteban de Sasroviras y Castellví de Rosanes (Barcelona).

Plazo de ejecución de las obras: Máximo, cinco años.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Aridos previstos: 614.625 metros cúbicos.

Iniciación de los trabajos: Dentro de los treinta días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de esta Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, vía Layetana, 33, séptimo, segundo (Barcelona), en las horas hábiles de oficina, y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, junto con la restante documentación, en el Registro General de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en las oficinas de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 17 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—609-A.

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto número 10.333 de arteria de San Fernando de Henares.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado se pone en general

conocimiento haber sido adjudicado a la Empresa «Obras y Conducciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 17.930.261,57 y plazo de ocho meses, el concurso-subasta verificado el día 22 del actual para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 10.333 de arteria de San Fernando de Henares, con presupuesto de contrata de 24.054.550 pesetas.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Delegado del Gobierno, P. A., el Vicepresidente, Ignacio de Santos C.—575-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso subasta para la construcción de 40 viviendas en el polígono «La Paz», de Badajoz.*

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 1972 se autorizó un gasto de 15.360.416 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de 40 viviendas subvencionadas en el polígono «La Paz» (antes de «Santa Marina»), en Badajoz.

En desarrollo de lo determinado en el precitado acuerdo,

Esta Subsecretaría Presidencia del Patronato ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente de las obras para la construcción de 40 viviendas subvencionadas en el polígono de «La Paz» (antes de «Santa Marina»), en Badajoz, cuyo proyecto responde al siguiente detalle:

Ejecución material, 12.328.424,58 pesetas; 16 por 100, artículo 63, apartado a), del Reglamento de Contratación del Estado, 1.972.547,93 pesetas; 6 por 100, beneficio industrial, mismo precepto, apartado b), 739.705,47 pesetas; honorarios de Arquitecto por redacción del proyecto, 122.976,22 pesetas; honorarios de Arquitecto por dirección de las obras, 122.976,22 pesetas; honorarios de Aparejador por inspección de las obras, 73.785,60 pesetas.

Segundo.—Anunciar el concurso-subasta para la adjudicación de dichas obras conforme al artículo 96 del Reglamento de Contratación del Estado, según se expresa a continuación.

Objeto y tipo de concurso-subasta: Construcción de 40 viviendas subvencionadas sobre el solar propiedad del Patronato sito en el polígono de «La Paz» (antes de «Santa Marina»), de Badajoz.

Tipo para la subasta: 15.040.677,98 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Diecinueve meses a partir de la fecha de iniciación, que será dentro de los ocho días hábiles siguientes a la formalización del contrato.

Oficinas donde puede consultarse el proyecto y el pliego de condiciones: Las centrales del Patronato, en Víctor Pradera, 1, Madrid, de once a catorce y de diecisiete a veintiuna horas, excepto días inhábiles y sábados por la tarde. Y la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, en horas de servicio.

**Garantía provisional para tomar parte en el concurso:** 307.210 pesetas, a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (se admite también aval bancario sujeto al modelo de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

**Clasificación de los licitadores:** Deberá presentarse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo.

**Presentación de proposiciones:** Plazo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, la Secretaría del Patronato, Víctor Pradera, número 1, Madrid.

**Fecha de la licitación:** 20 de marzo de 1973.

**Hora de la licitación:** Las doce treinta.

**Lugar de la licitación:** Sala de Juntas del Patronato, Víctor Pradera, número 1.

**Documentos que deben presentar los concursantes:** Los determinados en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en (calle o plaza) ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don ..... o de la Sociedad o Empresa ....., por su calidad de .....), expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de ....., en el grupo de viviendas denominado ..... y situado en ....., del que es propietario el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) ..... pesetas, que representa el ..... por 100 de baja sobre el tipo de subasta.

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se comprometo a que las retribuciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de enero de 1973.—El Subsecretario-Presidente, R. Mendizábal.—653-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición del mobiliario que se cita:*

La Delegación Provincial del I. N. P. en Vigo convoca concurso público número 1/1973 (2.ª) para la adquisición de:

- Mobiliario general, material decorativo y enseres.
- Mobiliario clínico (camas).

con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Pontevedra.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas podrán recogerse en las oficinas de la Delegación Provincial (calle García Barbón, 51, Vigo), y en la Administración de Instituciones Sanitarias número 2 (plaza de la División Azul, número 1, Pontevedra), junto con los modelos oficiales de proposiciones económicas y documentación complementaria.

El plazo de presentación de las ofertas finalizará a las trece horas del día 26 de febrero de 1973, y para las que envíen a través de las oficinas de Correos, necesariamente certificadas, habrán de depositarse en éstas, como máximo, el día anterior a la fecha indicada.

La fecha de apertura de pliegos de documentación personal será anunciada oportunamente en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial y de la Administración segunda citadas.

Los gastos de los anuncios serán de cargo del adjudicatario, y de ser varios se prorratearán en forma proporcional al montante de las adjudicaciones.

Vigo, 30 de enero de 1973.—El Director provincial.—955-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «El Juque» (Vizcaya).*

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.ª) la subasta del aprovechamiento de 2.880 metros cúbicos de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «El Juque», sito en el término municipal de Valmaseda, bajo la tasación de 1.512.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.ª).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de ICONA en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el car-

net de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza a definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., en nombre y representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ....., sito en el término municipal de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma, 707-A.

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «Cachabaso y Berraluce» (Vizcaya).*

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, número 43, cuarto) la subasta del aprovechamiento de 6.171 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «Cachabaso y Berraluce», sito en el término municipal de Orozco, bajo la tasación de 1.542.750 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, número 43, cuarto).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de ICONA en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en

la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 12 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—708-A.

#### Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «La Garbea» (Vizcaya).

A los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas treinta minutos, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, número 43, cuarto) la subasta del aprovechamiento de 470 metros cúbicos de madera de pino radiata, en pie y con corteza, en el monte «La Garbea», número 68, sito en el término municipal de Arcenales, bajo la tasación de 65.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, número 43, cuarto).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de ICONA en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100

del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—709-A.

#### Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «La Tejada» (Vizcaya).

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas treinta minutos, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.º) la subasta del aprovechamiento de 265 metros cúbicos de madera de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «La Tejada», sito en el término municipal de Arcenales, bajo la tasación de 37.100 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.º).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de ICONA en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la

subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—708-A.

#### Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «Posadero-El Pitón y otros» (Vizcaya).

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.º) la subasta del aprovechamiento de 3.900 metros cúbicos de P. radiata, en pie y con corteza, en el monte «Posadero-El Pitón y otros», sito en el término municipal de San Julián de Musques, bajo la tasación de 2.242.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Bilbao (Gran Vía, 43, 4.º).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de ICONA en Bilbao, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Vizcaya, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma, 705-A.

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian varias subastas de aprovechamientos de maderas del monte «Riberas del Río Cinca», del término municipal de Monzón (Huesca).*

El próximo día 30 de marzo de 1973, y a las trece horas, la primera, y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA de Huesca (Teniente Coronel Valenzuela, 5, Zaragoza), las subastas de los aprovechamientos de maderas del monte «Riberas del Río Cinca», sito en el término municipal de Monzón (Huesca), que se indican a continuación:

Lote 1.º Subasta de 481 pies, con un volumen de 526 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 723.250 pesetas.

Lote 2.º Subasta de 591 pies, con un volumen de 561 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 718.080 pesetas.

Lote 3.º Subasta de 749 pies, con un volumen de 790 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 1.058.600 pesetas.

Lote 4.º Subasta de 108 pies, con un volumen de 115 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 156.400 pesetas.

Lote 5.º Subasta de 373 pies, con un volumen de 337 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 424.820 pesetas.

Lote 6.º Subasta de 85 pies, con un volumen de 92 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 124.660 pesetas.

Lote 7.º Subasta de 300 pies, con un volumen de 140 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, bajo el tipo de tasación de 142.800 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA de Huesca (Teniente Coronel Valenzuela, número 5, Zaragoza).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del citado Servicio, se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el número del lote y el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en

su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Huesca, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento del lote número ..... del monte «Riberas del Río Cinca», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—710-A.

*Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera en la provincia de Valencia.*

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las once horas, la primera y sucesivamente las restantes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA de Valencia (Gran Vía Fernando el Católico, 10), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables, en montes propiedad del ICONA, que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 5.000 pinos de la especie *P. halepensis*, con un volumen de 1.005 metros cúbicos de madera con corteza, en el «Monte Grande», del término municipal de Requena, bajo el tipo de tasación de 502.500 pesetas.

2. Subasta para la enajenación de 5.040 pinos de la especie *P. pinaster*, con un volumen de 1.327 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Muela de Cortes», del término municipal de Cortes de Pallás, bajo el tipo de tasación de 696.675 pesetas.

3. Subasta para la enajenación de 3.540 pinos de la especie *P. pinaster*, que cubican 981 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «La Matea», de los términos municipales de Enguera y Ayora, bajo el tipo de tasación de 515.025 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 3.540 pinos de la especie *P. halepensis*, con un volumen de 1.049 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Los Rincones», del término municipal de Jara-fuel, bajo el tipo de tasación de 550.725 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial del ICONA de Valencia.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del citado Servicio, se presentarán para cada subasta en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Valencia, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que le correspondan de este anuncio.

*Modelo de proposición*

D. .... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle de ..... en nombre y representación de ..... y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para la enajenación de ..... en el monte ..... sito en el término municipal de ..... acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de enero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—711-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Mejoras en el Hogar Infantil Provincial "José Antonio", en Ayamonte, primera fase».*

La Diputación Provincial de Huelva anuncia subasta para la contratación de las obras de «Mejoras en el Hogar Infantil Provincial "José Antonio", en Ayamonte, primera fase».

*Tipo de licitación:* 807.665,34 pesetas.

*Fianza provisional:* 16.150,00 pesetas.

*Fianza definitiva:* Será del 4 por 100, calculado sobre el importe de la adjudicación.

*Exposición del expediente:* El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Negociado de

Contratación, sito en el Palacio Provincial, avenida de Martín Alonso Pinzón, de esta capital, en horas de diez a trece, de todos los días hábiles para la presentación de proposiciones. En la tramitación del expediente se han cumplido los requisitos establecidos en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Las ofertas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán, debidamente reintegradas de timbres y pólizas, en unión de los documentos que exige el pliego de condiciones, en el Negociado de Contratación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... (por su propio derecho o con la representación de ..... con domicilio en .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se le exigen para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, en la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Huelva, 16 de enero de 1973.—El Presidente, Francisco Zorrero.—El Secretario general, José Cruz Millana.—688-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras del proyecto de ensanche y acondicionamiento del VV-7001, de Valencia a Alboraya (término de Alboraya).**

Esta Diputación Provincial, en virtud del acuerdo adoptado en su sesión de 26 de enero de 1973, ha acordado sacar nuevamente a subasta las obras del proyecto de ensanche y acondicionamiento del VV-7001, de Valencia a Alboraya (término de Alboraya), por el tipo, a la baja, de 2.652.108 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, correspondiente al día 4 de diciembre de 1972, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 27 de enero de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—872-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) referente a la subasta para contratar las obras de «Pavimentación de calles en Arinaga».**

El señor Alcalde de esta villa hace saber que habiéndose observado error en el anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 del actual, relativo a las obras de «Pavimentación de calles en Arinaga», se rectifica lo siguiente:

**Tipo de licitación:** 762.334 pesetas.

**Garantía provisional:** El 2 por 100, que asciende a 15.247 pesetas.

**Apertura de plicas:** En el Salón de Sesiones de este Ilustre Ayuntamiento, a las doce horas, transcurridos cinco días hábiles desde la fecha de expiración del plazo de presentación de plicas.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los que se consideren interesados.

Agüimes a 26 de enero de 1973.—El Alcalde, Luis Trujillo Gonzalez.—671-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación en la aldea de La Muela y de pavimentaciones en esta villa.**

**Objeto:** El Ayuntamiento de Algodonales convoca subasta para la contratación de obras de alcantarillado, red de agua y pavimentación en la aldea de La Muela y de pavimentaciones en esta villa, según los proyectos técnicos aprobados por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Los dos proyectos, en conjunto, ascienden a la cantidad de dos millones dieciséis mil trescientas sesenta pesetas (2.017.360 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Pagos:** Por medio de certificaciones de obras realizadas.

**Garantía provisional:** Cincuenta mil trescientas cuarenta y siete pesetas (pesetas 50.347).

**Garantía definitiva:** Sobre el importe de la adjudicación se girará la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su cuantía mínima, resultando la garantía definitiva.

Ambas formas de garantía se prestarán por cualquiera de las formas establecidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación, con excepción de la fianza personal.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) en el Registro General de la Secretaría Municipal, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficinas, de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, a las doce horas.

**Examen de la documentación:** En la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Reintegro de proposiciones:** Póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de quince pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de veinticinco pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o en nombre y representación de ....., se comprometo a ejecutar las obras de «Alcantarillado, red de agua y pavimentación en La Muela y de pavimentaciones en Algodonales», con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Advertencia:** Según se hace constar expresamente en el pliego de condiciones

aprobado, la validez de esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario destinado a la financiación de estas obras y de otra, actualmente en trámite y, por consiguiente, los pagos de las obras se librarán cuando obtenga este Ayuntamiento la mencionada aprobación.

Algodonales a 27 de enero de 1973.—El Alcalde, Lorenzo Rojas García.—665-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en zona de la Fuente Alta, de este término.**

**Objeto:** El Ayuntamiento de Algodonales convoca subasta para la contratación del alumbrado público en zona de la Fuente Alta, de este término, según el proyecto técnico aprobado por la Corporación.

**Tipo de licitación:** Seiscientos ochenta y tres mil doscientas sesenta y dos pesetas (683.262 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Pagos:** Por medio de certificaciones de obras realizadas.

**Garantía provisional:** Veinte mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas (20.498 pesetas).

**Garantía definitiva:** Sobre el importe de la adjudicación se girará la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación en su cuantía mínima, resultando la garantía definitiva.

Ambas formas de garantía se prestarán por cualquiera de las formas establecidas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación, con excepción de la fianza personal.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación será el de diez días hábiles (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales) en el Registro General de la Secretaría municipal, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficinas, de nueve a catorce horas.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación en la Casa Consistorial, a las trece horas.

**Examen de documentos:** En la Secretaría General del Ayuntamiento.

**Reintegro de proposiciones:** Póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de quince pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de veinticinco pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o en nombre y representación de ....., se comprometo a ejecutar las obras de alumbrado público en la zona de Fuente Alta de este término municipal, con estricta sujeción a los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (pesetas en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Advertencia:** Según se hace constar expresamente en el pliego de condiciones aprobado, la validez de esta licitación queda condicionada a la aprobación por la superioridad del presupuesto extraordinario destinado a la financiación de esta obra y de otras, actualmente en trámite y, por consiguiente, los pagos de las obras se librarán cuando obtenga este Ayuntamiento la mencionada aprobación.

Algodonales a 27 de enero de 1973.—El Alcalde, Lorenzo Rojas García.—664-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castellví de la Marca (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de las obras que se citan.**

Habiendo quedado desierta la anterior, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de la contrata de las obras del proyecto de distribución de agua en el barrio de la Almunia, capitalidad del Municipio de Castellví de la Marca, con sujeción a las mismas condiciones establecidas para la primera subasta, que apareció según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, del día 20 de diciembre de 1972, y «Boletín Oficial» de la provincia con el mismo número y fecha que el anterior.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si es posterior fecha del «Boletín Oficial» de la provincia, según se establece en la primera subasta, a la que se remite el presente anuncio.

El acto de segunda subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos los veinte señalados para la presentación de proposiciones, y con arreglo a lo que dispone el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castellví de la Marca, 23 de enero de 1973.—El Alcalde.—866-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable extraordinario que se cita.**

Prevía autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, y de conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 17 del actual, se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento maderable extraordinario que a continuación se indica:

Monte: «Veguillas de Tajo», número 126 del catálogo.

Número de pinos: 4.492 silvestres cortados, pelados y arrastrados.

Volumen de madera sin corteza: 1.564 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 2.033.200 pesetas.

Precio índice: 2.541.500 pesetas.

Fianza provisional: 40.664 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe del remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, dichas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo, que al final se inserta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce treinta horas.

Las citadas proposiciones y demás documentación reglamentaria se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»

**Documentación que han de presentar los licitadores:** 1. Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional; 2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incom-

patibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; 3. Documento nacional de identidad; 4. Carnet de Empresa con responsabilidad; 5. Poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurre persona facultada para ello.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de plicas se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de este excelentísimo Ayuntamiento el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, dando comienzo a las once horas.

**Constitución de la Mesa:** La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca, o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial del ICONA y el señor Secretario general de la excelentísima Corporación, que dará fe del acto.

**Pliegos de condiciones:** El citado aprovechamiento se regirá por lo establecido en el vigente pliego de condiciones facultativas de la Jefatura Provincial del ICONA y el de económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1969, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

**Gastos por cuenta del rematante:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de honorarios y tarifas técnicas correspondientes, con arreglo al Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad correspondiente, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... ofrece la cantidad de ..... por el aprovechamiento maderable extraordinario del monte «Veguillas de Tajo», de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca.

..... a ..... de ..... de 1973.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 26 de enero de 1973.—El Alcalde, Andrés Moya López.—666-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el suministro que se menciona.**

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto:** La adjudicación de la contrata para suministro de las lámparas precisas para el servicio de conservación del alumbrado público de Gijón, hasta el 31 de diciembre de 1974.

**Tipo:** Se fija en 1.505.500 pesetas, como importe previsible del consumo anual de lámparas, y va referido al número y clase de lámparas detalladas al artículo segundo del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Plazo:** Las lámparas habrán de ser suministradas dentro de los diez días inmediatamente siguientes a aquel en que se formalice el pedido.

**Forma de suministro:** El Ayuntamiento formulará, por medio de su Servicio de Alumbrado, los pedidos de los distintos tipos de lámparas, conforme le sean precisas para atender al alumbrado público; condicionado todo ello en la forma señalada en los referidos pliegos.

**Fianza:** La fianza provisional se fija en 40.000 pesetas. La definitiva se calculará a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, y atendido el remate de la licitación. En su caso, habrá de constituirse la fianza complementaria.

**Pago:** Se efectuará contra certificación o factura, librada o visada por el señor Ingeniero municipal y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece.

**Apertura de plicas:** El primer período de la licitación, con apertura de los pliegos de «Referencias», tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil que siga a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La apertura de los segundos pliegos o sobres, «Oferta económica», será anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma reglamentariamente dispuesta.

**Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de diez a trece.

**Copias:** El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente, a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, y siempre a cargo de los mismos, a precio de ordenanza.

#### Modelo de proposiciones

Modelo de la proposición a unir al sobre de «Referencias»:

Don ..... vecino de ..... con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso-subasta en Gijón, calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre ..... (propio o en el de .....), bien enterado de la documentación que integra el expediente de razón, solicita su admisión al concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... convocado para la adjudicación de la contrata de suministro de las lámparas precisas para el servicio de conservación del alumbrado público, en Gijón, hasta el 31 de diciembre de 1974; a cuyos efectos acompaña a esta proposición la documentación pertinente. Se une el «Cuadro de calidades», modelo oficial del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo de proposición a unir al sobre de «Oferta económica»:

Don ..... vecino de ..... con domicilio que señala para todos los efectos de este concurso-subasta, en Gijón, calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre ..... (propio o en el de .....), bien enterado de las condiciones figuradas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicación de la contrata de suministro de las lámparas precisas para el servicio de conservación del alumbrado público, en

Gijón, hasta el 31 de diciembre de 1974, cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... ofrece como remate de la licitación el de pesetas ..... (la cantidad se

expresará en letra, en forma clara), independizando en el cuadro-resumen, que va a continuación, el precio unitario que ofrece para cada uno de los tipos de lámpara objeto de licitación, cuyas caracte-

rísticas fueron reseñadas por el proponente en la documentación unida al pliego de «Referencias» por el presentado y, fundamentalmente, en el titulado «Cuadro de calidades».

#### CUADRO RESUMEN

Tipo	W	V	Unidades	Precio tarifa — Pesetas	Rebaja o descuento		Precio líquido de oferta — Pesetas	Total por cada tipo de lámparas — Pesetas
					Pesetas	Porcentaje		
1. Incandes-								
cencia ... ..	40	140	100	.....	.....	.....	.....	.....
2. Idem ... ..	40	240	200	.....	.....	.....	.....	.....
3. Idem ... ..	60	240	2.000	.....	.....	.....	.....	.....
4. Idem ... ..	100	240	100	.....	.....	.....	.....	.....
5. Idem ... ..	200	140	300	.....	.....	.....	.....	.....
6. Idem ... ..	200	240	1.000	.....	.....	.....	.....	.....
7. Mezcla ... ..	160	225	500	.....	.....	.....	.....	.....
8. Idem ... ..	250	225	800	.....	.....	.....	.....	.....
9. Idem ... ..	500	225	50	.....	.....	.....	.....	.....
10. Vapor de mercurio (alta presión) ... ..								
11. Idem ... ..	125	—	50	.....	.....	.....	.....	.....
12. Idem ... ..	250	—	300	.....	.....	.....	.....	.....
13. Idem ... ..	400	—	600	.....	.....	.....	.....	.....
14. Idem ... ..	700	—	10	.....	.....	.....	.....	.....
15. Idem ... ..	1.000	—	40	.....	.....	.....	.....	.....
15. Vapor de sodio (alta presión) ... ..								
16. Idem ... ..	400	—	20	.....	.....	.....	.....	.....
17. Idem ... ..	20	—	50	.....	.....	.....	.....	.....
17. Idem ... ..	40	—	150	.....	.....	.....	.....	.....
Total lámparas ... ..					Total remate, pesetas ... ..			

La presente proposición se formula con arreglo a las prescripciones generales de los pliegos y muy especialmente teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 2.º y 31 del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente)

(La proposición llevará reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

**Pliegos:** Los pliegos a presentar serán dos: uno subtítulo «Referencias» y el otro «Oferta económica», conteniendo cada uno la documentación que se detalla en los pliegos de condiciones unidos al expediente.

**Garantía en cuanto al material:** Los licitadores deberán adjuntar por cada tipo de lámpara las curvas de depreciación, refrendadas por un laboratorio oficial, y las garantías mínimas que ofrezcan en cuanto a su duración, así como cuantos datos estimen conveniente hacer constar.

Gijón, 3 de enero de 1973.—El Alcalde. 872-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras que se mencionan.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 25 del actual, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto de contrato:** Ejecución de las obras urbanización de Pedro Hidalgo, compuesto de ocho proyectos de obras, como explanación, pavimentación de calles y aceras, alcantarillados, apertura de nueva vía, etc.

**Tipo de licitación:** Ascende a once mi-

llones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas.

**Plazo:** El plazo de ejecución de las referidas obras es de un año, contado a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Proyectos y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, todos los días hábiles, en horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., toma parte en la subasta de las obras ..... anunciada en los «Boletines Oficiales del Estado» y la provincia número ....., de fecha ....., acuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ....., significando una baja de ..... y del tanto por ciento del tipo de licitación de ..... pesetas.

b) Presenta declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades de las establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1968, expedido ....., número .....

d) Acompaña carta de pago del ingreso de la garantía provisional.  
(Fecha y firma.)

**Garantía provisional:** Para poder tomar parte en la subasta deberá presentarse el resguardo de haber presentado la garantía provisional de 278.434 pesetas.

**Presentación de pliegos:** En el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de oficinas, de nueve a doce, todos los días hábiles has-

ta el anterior al de la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincial, última inserción, siempre que dentro de los ocho días siguientes a dicha publicación no se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de enero de 1973.—El Alcalde.—824-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento del nudo Juan XXIII, paseo Chil.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de enero de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto de contrato:** Obras de acondicionamiento del nudo Juan XXIII, paseo Chil.

**Tipo de licitación:** 11.222.734,50 pesetas.

**Plazo:** Las obras, estarán entregadas provisionalmente en el plazo de nueve meses a partir de la notificación de su adjudicación.

**Pago:** Se realizarán por certificación de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, en horas de oficina.

**Garantía provisional:** Para poder tomar parte en el concurso-subasta es preciso el depósito de la garantía provisional, que asciende a 136.113 pesetas.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento en horas de nueve a doce, todos los días hábiles, en el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, última inserción, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ..... y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria conforme establece el pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido ....., en plena capacidad jurídica de obrar, en nombre propio o en representación de ....., desea tomar parte en el concurso-subasta de las obras ..... convocado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación

b) Declaración jurada de no hallarse en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

.....a ..... de ..... de 1973.

El licitador.

**Apertura de proposiciones:** a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte desde su última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

b) Segundo período, sobre titulado «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a las doce horas, transcurridos cinco días de la apertura del primer sobre.

Todo ello, siempre que en el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio no se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 1973.—El Alcalde.—823-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Novete (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial.**

Se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Tipo: 900.000 pesetas.

Plazo: Doce meses para la ejecución.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantías: Provisional, 18.000 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta

de la obra ....., se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de pliegos:** Durante las horas de diez a catorce desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, última inserción.

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín».

Novete, 26 de enero de 1973.—El Alcalde José Sanchis.—877-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Pol de Mar (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de paso inferior bajo RENFE, en esta villa.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 del actual, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto del contrato:** Adjudicar las obras de construcción de paso inferior bajo RENFE, en esta villa, según proyecto del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alberto Vilalta.

**Tipo de licitación:** 3.048.118 pesetas, a la baja.

**Fianza:** Provisional, dos por ciento del presupuesto, y definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

**Pago:** Se realizará según certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el Ayuntamiento y los Servicios Técnicos de RENFE, y con cargo a presupuesto extraordinario.

**Plazo de contrato:** Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a contar de la adjudicación definitiva.

**Oficina de la documentación:** El proyecto, los planos, los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Forma de presentación de ofertas:** Cada licitador presentará la documentación, debidamente reintegrada, en dos sobres cerrados, el primero se titulará «Referencia» y el segundo «Oferta económica».

En el sobre de «Referencia» se incluirá:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador y de hallarse matriculado como contratista de obras, al corriente de pago de Contribución Industrial.

3.º Declaración de no incapacidad o incompatibilidad para contratar y de observar las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

4.º Una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En el sobre de la «Oferta económica» se incluirá únicamente la proposición, debidamente reintegrada y firmada con arreglo a este modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, Memoria y plano que han de regir en el concurso-subasta relativo a las obras de construcción de paso inferior bajo RENFE en esta villa, se comprometo a realizarlas con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo por la cantidad de ..... pesetas.  
(Fecha y firma del proponente.)

**Admisión de proposiciones:** En el Registro General del Ayuntamiento, horas de diez a trece, durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de sobres conteniendo las referencias del primer período se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del inmediato al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará a las diez horas del día siguiente hábil.

Será obligatoriamente de cuenta del adjudicatario satisfacer el importe de los gastos de inserción de los anuncios, impuestos, reintegros y demás gastos que se originen con motivo de la adjudicación y formalización de contrato.

San Pol de Mar, 17 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Tarridas.—735-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en la ejecución del proyecto de instalación de dos nuevos ascensores en las fincas de propiedad municipal de la calle Manuel Vázquez Sagastizábal, números 1 y 3.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de diciembre del año próximo pasado, se convoca concurso público para contratar las obras comprendidas en la ejecución del proyecto de instalación de dos nuevos ascensores en las fincas de propiedad municipal de la calle Manuel Vázquez Sagastizábal, números 1 y 3, cuyo importe asciende a la cantidad de 544.040 pesetas.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 10.881 pesetas, la cual podrán ingresar en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el ramatante será de 21.762 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

*Modelo de proposición*

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras comprendidas en la ejecución del proyecto de instalación de dos nuevos ascensores en las fincas de propiedad municipal de la calle Manuel Vázquez Sagastizábal, números 1 y 3, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y en la cantidad de ..... (con letras) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 23 de enero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 674 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntarios y ejecutivos.*

Por acuerdo tomado por el Pleno de esta excelentísima Corporación Municipal en sesión celebrada el día 11 de enero corriente, se convoca concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa, en sus periodos voluntarios y ejecutivos, para la cobranza de los valores en recibos y certificaciones de créditos, con arreglo al siguiente

*Pliego de condiciones*

Primera.—Podrán concurrir los españoles que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, que no hayan cumplido la edad de setenta años y no estén comprendidos en ninguno de los casos de excepción señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y 29 del vigente Estatuto orgánico de la función recaudatoria.

Segunda.—Se considerará mérito preferente el desempeñar o haber desempeñado la función recaudatoria en Entidad pública, sin imposición de corrección alguna y a plena satisfacción de la misma.

Tercera.—El adjudicatario tendrá derecho a un 5 por 100 del importe de lo recaudado en periodo voluntario en concepto de premio de cobranza.

Las participaciones en los recargos del 10 por 100 de prórroga y del 20 por 100 de apremio aplicados sobre la deuda consistirán en el 50 por 100 de su importe, con las limitaciones establecidas en los números 6 del artículo 92 y 2 del 96 del Reglamento General de Recaudación.

Cuarta.—El adjudicatario se hará cargo del servicio el día 1 del mes siguiente al de la adjudicación, siendo la duración del contrato de cuatro años, prorrogándose por anualidades naturales si no se avisa su revisión o rescisión con tres meses de antelación por cualquiera de las partes.

Quinta.—La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en 50.000 pesetas, en metálico.

La garantía definitiva, que deberá constituir el que resulte nombrado, es de 1.144.190 pesetas, equivalente al 5 por 100 del promedio de los cargos líquidos producidos durante el bienio de 1970-71.

Un tercio de la fianza al menos se prestará en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de se-

guro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Sexta.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado, en cuya cubierta figurará el siguiente texto: «Proposición para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina con objeto de adjudicar el Servicio de Recaudación Municipal».

En el interior del propio pliego deberá figurar además el resguardo de la fianza provisional, declaración de no hallarse incurrido en causas de incapacidad e incompatibilidad y los justificantes de los méritos de los que se crea asistido el concursante.

La presentación de pliegos habrá de hacerse en el Registro General en horas de nueve a catorce, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

La Mesa se limitará a consignar el resultado del concurso sin llevar a efecto la adjudicación que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 315 de la vigente Ley de Régimen Local, y apartado 4 del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se realizará por la Corporación, previos los informes oportunos.

Octava.—Dado el carácter y el fin de este concurso, se entiende que no existe relación alguna de dependencia fuera de la que resulte de las presentes bases entre el Ayuntamiento y el adjudicatario, por lo que éste no adquirirá la condición de funcionario de plantilla de la Corporación ni tampoco bajo pretexto alguno, la de empleado fijo, interino, accidental, eventual, temporero o habilitado de la misma, bien sea con arreglo a las disposiciones sobre funcionarios de la Administración Local, bien conforme a las de la legislación laboral; es decir, que no podrá llegar a consolidar una situación permanente de empleo en base a la adjudicación del presente concurso.

Novena.—El Recaudador Agente ejecutivo tendrá como Jefe inmediato al Depositario de Fondos de la Corporación. El Interventor de Fondos ejercerá la fiscalización del servicio que le corresponde con arreglo a la Ley.

Décima.—El Recaudador Agente ejecutivo podrá nombrar el personal auxiliar que considere conveniente, cuyos nombramientos habrán de ser ratificados por la Corporación. Estos Agentes auxiliares tampoco consolidarán derecho alguno como funcionarios del Municipio, y el Recaudador les señalará y abonará por su cuenta las remuneraciones previstas en las Reglamentaciones laborales que les fueren aplicables.

Undécima.—El Recaudador Agente ejecutivo vendrá obligado a rendir cuentas de su gestión siempre que el Alcalde, la Comisión Municipal Permanente o el Ayuntamiento Pleno se lo exijan. De modo regular presentará cuentas semestrales, y su estructura, detalle, justificación y tramitación se acomodarán a lo dispuesto por el Reglamento general de Recaudación.

Duodécima.—Diariamente efectuará el adjudicatario el ingreso a cuenta de las cantidades recaudadas en cuenta restringida que a tal efecto tendrá abierta el Ayuntamiento en Entidad bancaria de la localidad. Presentará la aplicación presupuestaria de la totalidad de los ingresos

efectuados en la cuenta corriente restringida en los días señalados en el artículo 264 del Reglamento de Haciendas Locales.

Decimotercera.—La fianza constituida estará afecta a las responsabilidades del adjudicatario del servicio, tanto si dimanar de actos u omisiones propios del Recaudador como de sus Auxiliares, y responderá de toda falta de fondos, cualquiera que sea su causa, y de cuantas responsabilidades subsidiarias de carácter pecuniario puedan afectar personalmente al Recaudador, incluso el perjuicio de valores.

Decimocuarta.—El adjudicatario del servicio estará obligado a abrir por su cuenta oficina de Recaudación en sitio céntrico, con las debidas condiciones de decoro y comodidad para el público, todo ello a juicio de la Corporación.

Decimoquinta.—En lo no previsto en las anteriores bases, se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1956, Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Talavera de la Reina, 25 de enero de 1973.—El Alcalde.—669 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tona (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en la primera etapa o fase del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado en sesión del Pleno celebrada el día 10 de enero de 1973 convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en la primera etapa o fase del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, de esta localidad, bajo el tipo de 6.254.353 pesetas (seis millones doscientas cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas), a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Documentación: Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles, de nueve a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional asciende a la cantidad de 125.086 pesetas, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del importe del precio del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que más abajo se inserta, se presentarán debidamente reintegradas, en dos sobres cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras comprendidas en la primera etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales.»

El sobre que encierre el primer pliego se «substituirá» «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra,

programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico, auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de la obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de-contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que pueda representarla, con arreglo a los Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final, y en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

El reintegro de las proposiciones será con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y mutual de 3 pesetas, y debiendo los licitadores presentar sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional.

**Apertura de pliegos.** La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer período del concurso-subasta se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse de conformidad con el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos, y que se inserta en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen este concurso-subasta.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios publicados, derechos reales, impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras comprendidas en la primera etapa del proyecto de construcción del edificio de Casas Consistoriales, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letras y números) pesetas.

Tona, 26 de enero de 1973.—El Alcalde, Jacinto Baucells Coll.—662-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D» de Salou.**

**Objeto de licitación:** Construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D» de Salou.  
**Tipo de licitación:** 865.855 pesetas, a la baja.

**Garantías:** Provisional de 18.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de ejecución:** Tres meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Plazo de garantía:** Un año a partir de la recepción provisional de la obra.

**Expediente:** De manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Proposiciones:** A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal.

**Pagos:** Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1973, una vez adquiere ejecutividad. Serán de cargo del contratista los honorarios facultativos del proyecto y dirección de la obra.

**Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre y representación de ..... (en su caso), enterado del pliego de condiciones de la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para contratar las obras de construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D» de Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo

a efectuar las obras de referencia por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, a 25 de enero de 1973.—El Alcalde, Ramón March Miquel.—664-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villacarlos (Balears) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de iluminación del casco urbano, segunda fase.**

Se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras e instalaciones de iluminación del casco urbano de Villacarlos, segunda fase.

**Tipo de licitación:** Se fija en un millón doscientas diecinueve mil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas (1.219.654 pesetas), a la baja.

**Lugar y fecha de celebración:** En el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se llevará a cabo la apertura de los pliegos de «Referencias». La apertura de los pliegos de «Oferta económica» se anunciará oportunamente.

**Presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes hábiles, de diez a trece horas, contados a partir del siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en dos sobres, uno de ellos llevará el enunciado «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta convocado para las obras e instalaciones de iluminación del casco urbano de Villacarlos, segunda fase», y contendrá:

1. Una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone, con los pertinentes documentos acreditativos.

2. Una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3. El carnet de Empresa con responsabilidad; y

4. La carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, fijada en 25.000 pesetas.

El segundo sobre llevará el enunciado «Oferta económica para la adjudicación por concurso-subasta de las obras e instalaciones de iluminación del casco urbano de Villacarlos, segunda fase», y contendrá únicamente la propuesta económica con sujeción al modelo que al final se inserta.

**Garantía definitiva:** Se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Duración:** Tres meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, fijándose una sanción de 1.000 pesetas por día de demora en la terminación.

**Proyecto y pliego de condiciones administrativas:** Pueden ser examinados en la Secretaría Municipal hasta el día anterior al de la primera apertura de pliegos.

**Créditos habilitados:** Se efectuará el pago del importe de la adjudicación con cargo al superávit del ejercicio de 1972.

**Modelo de proposición:** Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras e instalaciones de iluminación del casco urbano de Villacarlos, segunda fase, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y

demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villacarlos, 23 de enero de 1973.—El Alcalde, Jesús Wollstein Victory.—630-A.

*Resolución de la Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.*

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1960, y de las económico-administrativas aprobado por esta Junta, tendrá lugar a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las condiciones que se indican, la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se indica:

Hora de las doce. Subasta de 400 pinos maderables marcados con un volumen de

538 metros cúbicos de madera y 119 metros cúbicos de leñas de sus copas en el monte Ahedo y Dehesa, en la tasación de 657.385 pesetas.

Hora de las doce treinta. Subasta de 701 pinos maderables marcados con un volumen de 654 metros cúbicos de madera y 146 metros cúbicos de leñas de sus copas en el monte Ahedo y Dehesa, en la tasación de 930.122 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta acompañadas de los documentos necesarios, debiendo acreditar los licitadores estar en posesión del carnet de Empresa responsable, expedido por el Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

La fianza provisional será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 6 por 100 del valor del aprovechamiento y deberán ser hechas en la Depositaria de esta Junta previamente en metálico o en cualquiera otro de los sistemas establecidos en el artículo 75 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, no admitiéndose, por lo tanto, talones o cheques contra fondos en Entidades bancarias.

Si alguna subasta quedara desierta, se celebrará o repetirá al décimo día hábil, contado desde el siguiente también hábil, en las mismas condiciones y hora que la primera.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del carnet de Empresa responsable número ..... (expedido o renovado el .....), el relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., en el monte ....., (..... pinos) de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Importante: Se ruega a los licitadores se atengan a este modelo.

Tolbaños de Arriba, 15 de enero de 1973. El Presidente.—758-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### ASTORGA

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido,

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado por delegación de la excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid para la cancelación de la fianza que fué constituida para garantizar el ejercicio del cargo del Procurador de los Tribunales de este partido judicial don Manuel Martínez García, he acordado la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de León, comunicando el cese en indicado cargo de referido Procurador don Manuel Martínez García, y llamando a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza a fin de que dentro del plazo de seis meses, comparezcan ante este Juzgado las personas que se consideren perjudicadas, al reclamarla, con el apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Astorga a 29 de enero de 1973. El Juez, Alvaro Blanco.—El Secretario.—890-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1972 por el buque «Delfín Verde», de la matrícula de Valencia, folio 1.893, al «Lolita Ferrer» de la matrícula de Algeciras, folio 1.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—874-E.

\*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1972 por el buque «Alicante», de la matrícula de Vigo, folio 7.319, al «Alada», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.720.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—875-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de diciembre de 1972 por el buque «Ocho Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.773, al «Siete Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.772.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—876-E.

\*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de diciembre de 1972 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.796, al «Angelina Lloret», de la matrícula de Alicante, folio 1.508.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo